

LA INVESTIGACION HISTORICA SOBRE COMUNALES EN NAVARRA: UNA APROXIMACION METODOLOGICA

Juan José Madoz Molina

1. — INTRODUCCION

Me parece oportuno recordar, al comienzo de mi exposición, que este Curso de Historia Local constituye un paso más en la realización de uno de los objetivos más notables en el programa del actual presidente de la Sección de Historia de Eusko Ikaskuntza: la promoción y el estímulo de la investigación histórica, especialmente de la historia local, para responder a una necesidad sentida como urgente y con la finalidad de garantizar un tratamiento sistemático y científico, aspecto que en ocasiones se echa de menos en los loables esfuerzos llevados a cabo en este ámbito.

Aunque el programa del Curso señala perfectamente que el término local no debe ser asimilado a municipal, es innegable el peso propio de este segundo término en el primero, así como el papel fundamental de los diversos tipos de aprovechamientos comunales en la vida de nuestros pueblos, cendeas y valles. Su importancia es tan evidente que casi resultan ya tópicos las variaciones literarias sobre el tema. Suele repetirse con frecuencia que en la actualidad, después de todos los avatares sufridos a lo largo de los siglos, el 45% de la superficie navarra es todavía comunal. (1).

(1) **Encuesta de la Diputación F. de Navarra.** 1981. De un total de 1.030.522 Has. son comunales 464.850 Has. En esta cifra no se incluyen las 8.371 Has. calificadas por los ayuntamientos como "bienes propios".

Sin embargo, como ya se puso de manifiesto en el I Congreso de Historia de Navarra, organizado por el Instituto Gerónimo de Uztariz (Pamplona, diciembre de 1985), la investigación histórica sobre los comunales en Navarra ha sido y es muy escasa. La encuesta de la Diputación sobre los comunales, citada anteriormente, puso de manifiesto que existía un desconocimiento importante y general sobre el tema, así como una gran despreocupación por parte de los municipios y concejos respecto a su propio comunal. Y su tratamiento jurídico ha sido más frecuente que el propiamente histórico. No se ha continuado la línea iniciada por José J. MONTORO SAGASTI, recogida posteriormente por Felipe ESQUIROZ, sobre la conveniencia y utilidad de estudios particulares acerca del desarrollo y evolución de la propiedad comunal y privada en cada pueblo. (2) Estos estudios históricos locales posibilitarían la elaboración de trabajos globales, todavía pendientes, cuya inexistencia se deja notar en la producción bibliográfica más reciente.

(2) ESQUIROZ, F.: **Historia de la propiedad comunal en Navarra.** Gráficas Azkoyen. Peralta. 1977. p. 11.

La publicación actual del Índice de Autores y Materias de la revista "Príncipe de Viana" — en el que ni siquiera existe el epígrafe temático relativo a los comunales — confirma nuestra opinión sobre la escasa importancia que, incluso desde un punto de vista cultural y al margen de su contenido económico, se ha concedido al sistema comunal. Los artículos de E. Zudaire (las facerías), de A. FLORISTAN y F. HERNANDEZ-PACHECO (las Bardenas Reales) y los de J. J. VIRTO-V. M. ARBELOA (la cuestión agraria navarra en la Segunda República) son las únicas excepciones dentro de un conjunto formado por 340 autores y 1.109 artículos publicados durante el período 1940-1985 (3).

(3) Rev. "Príncipe de Viana" n.º 106-107 y 108-109 (1967), págs. 61-96 y 161-241; n.º 37 (1949), págs. 475-481 y 427-440; n.º 171 y 173 (1984), págs. 117-127 y 617-651 y n.º 174 (1985), págs. 247-294.

En el libro publicado como homenaje a A. FLORISTAN, uno de los autores que más ha tratado el tema de los comunales en Navarra — aunque lo haya hecho con cierta brevedad y casi siempre con una perspectiva histórica no inferior a los cien años — tampoco aparece ninguna colaboración destacable sobre dicho asunto. (4) Y el panorama ofrecido en el Boletín informativo de la Universidad no resulta más

risueño. (5)

(4) **Estudios de Geografía. Homenaje a Alfredo Floristán.** Diputación F. de Navarra. Pamplona. 1981.

(5) **Boletín para los Graduados de F. y Letras.** N.º 1. Universidad de Navarra. Pamplona. 1985.

Esta ausencia de publicaciones y de trabajos tiene un valor sintomático, muy significativo, y responde a determinadas posiciones sociopolíticas que no escapan a la consideración de un observador medianamente perspicaz. Esta falta de investigación tiene consecuencias negativas en el campo metodológico, pero, al mismo tiempo, puede constituir un estímulo para el investigador novel sobre los comunales porque, entre otros aspectos, los resultados están al alcance de cualquiera, sin necesidad de poseer técnicas muy depuradas. A veces, un simple repaso de los fondos documentales de los archivos municipales ha sido suficiente para el hallazgo de fuentes interesantes: ordenanzas municipales antiguas, legajos sobre deslindes, escrituras de venta de comunales, libros de Inventario de los bienes municipales, planos, mapas, fotografías, etc.

Se ha comprobado que algunas afirmaciones, hechas hace muchos años en un momento determinado de la investigación, continúan repitiéndose por una especie de inercia, lo cual demuestra la falta de contraste y de profundización. Así, en la magnífica obra de Felipe de ARIN Y DORRONSORO sobre las corralizas (6), totalmente imprescindible sobre el tema, el autor sostiene en varias ocasiones que el término "corraliza" en un primer momento era sinónimo de corral y que es más tarde, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando adquiere la significación actual de un coto más o menos extenso de hierbas con corral. Esta afirmación, repetida después por diversos tratadistas como Francisco SALINAS QUIJADA, Jesús AIZPUN TUERO, y Manuel CUADRADO IGLESIAS, no tiene validez general, a pesar de los argumentos aportados por ARIN, procedentes de las sentencias judiciales de la Limitación de la Améscoa y de los informes de F. AMORENA y J. J. MONTORO SAGASTI sobre las corralizas de Tafalla y Olite, respectivamente. F. ESQUIROZ y A. FLORISTAN se muestran también contrarios a la teoría de ARIN.

(6) ARIN Y DORRONSORO, Felipe de: **Problemas agrarios. Estudio jurídico-social de las corralizas, servidumbres, montes y comunidades de Navarra.** Imp. C. Martín. Segovia. 1930.

A partir de la publicación del libro de F. ESQUIROZ sobre la historia de la propiedad comunal en Navarra, suele aludirse con frecuencia también, tanto por juristas como por historiadores, al carácter pionero de Tafalla en la organización de los pastos. En el texto de las Concordias de Tafalla (1582), firmadas después de los conflictos surgidos entre agricultores y ganaderos locales, no aparece todavía el término "corraliza", sino el de "campadera". Para el autor tafallés, y para otros muchos, esa fecha señala el nacimiento legal de las corralizas, que serán sancionadas por la Ley VIII de las Cortes celebradas en Olite el año 1621. En contra de esta opinión, hay que decir que los documentos relativos a los pastos de Valtierra, en los cuales se utiliza la palabra "corraliza", son anteriores a la fecha de las Concordias de Tafalla y datan, por lo menos, del año 1538. (7) Respecto a la sanción legal de las corralizas, también son precisas algunas puntualizaciones. Las Cortes Generales de Navarra de 1621 no se celebraron en Olite, sino en Pamplona. Y en la ley 25 de estas Cortes se concedió facultad a los ganaderos para completar con su propio ganado el número de cabezas asignado a los vecinos en las ordenanzas y no cubierto por los mismos en las hierbas comunes, pero sin perjuicio de los vecinos y sin hacer ninguna modificación en el aprovechamiento y goce de las hierbas pertenecientes a los propios y rentas de los pueblos. Esa facultad fue prorrogada en la Ley 40 de las Cortes de 1624 y en la Ley 50 de las Cortes de 1628. Se concedió a perpetuidad en las Cortes de 1632 (Ley 67), celebradas, como las citadas antes, en Pamplona. (8)

(7) JUAN DE LESACA, n.º 92. Carta de venta de las yerbas de Planillos a Sancho Gorrindo (1.º-IX-1538) y n.º 69 Venta de las yerbas de una corraliza a Sancho Gorrindo (3-XI-1538). — FRANCISCO DE LESACA, n.º 60 Reparto de las corralizas para el ganado (29-X-1566) y n.º 7 Auto de visita y reformatión de las mugas de las corralizas (1569). Estos documentos y otros similares se hallan en el Archivo de Protocolos de Tudela.

(8) Las indicaciones sobre la celebración de las Cortes de 1621 en Olite posiblemente están fundamentadas en un error de J. DE ELIZONDO, **Recopilación de las Leyes.** 1735. p. 853.

A estas breves aportaciones sobre el origen y la formación de las corralizas, una de las instituciones típicas de Navarra, que han jugado un papel relevante en la historia de los comunales, especialmente durante los siglos XIX y XX, podrían añadirse otras sobre los demás tipos de aprovechamientos: seles o busalizas, facerías o parzonerías, suertes, partes, helechales, etc. Existen abundantes campos vírgenes para la investigación como, por ejemplo, los señalados por Julio CARO BAROJA. (9) Creo que incluso los estudios generalmente alabados, como los de J. J. MONTORO SAGASTI, deberían completarse o rehacerse a la luz de nuevos documentos y de nuevas corrientes historiográficas.

(9) CARO BAROJA, J.: **Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco.** 3.º ed. Ed. Txertoa. San

Quiero aprovechar la oportunidad de esta charla para invitaros modesta y cordialmente a iniciar o a continuar, según los casos, los trabajos de investigación sobre la historia de los comunales, un campo importante de la historia social y económica, en el cual hasta resulta difícil sentir complejos de inferioridad frente a los historiadores profesionales. "Hay que decir que todo el mundo puede ser historiador". (10) Esta frase de TUÑÓN DE LARA no entraña ningún menoscabo para los profesionales y puede ser el lema de un movimiento de investigación colectiva que descubra nuevos caminos para el conocimiento histórico. Es preciso destruir ciertas barreras y colaborar para que pierdan eficacia algunas "técnicas de distanciamiento", diametralmente opuestas al sentido de B. BRECHT.

(10) TUÑÓN DE LARA, M.: **Por qué la Historia**. Temas Clave n.º 13. Salvat Editores. Barcelona. 1981. pág. 58.

2. — GUIA-INDICE PARA EL INVESTIGADOR

Del escaso relieve de la investigación específica sobre los comunales en Navarra se desprende naturalmente la inexistencia de una metodología contrastada. No obstante, podemos utilizar los métodos aplicados en otros ámbitos de la historia social y seguir, con las adecuaciones debidas, las líneas metodológicas planteadas en las investigaciones que se han efectuado en otras regiones sobre la propiedad y aprovechamiento comunales.

La determinación precisa del objeto de nuestra investigación y su ubicación cronológica y espacial constituyen el primer paso. Las coordenadas espacio-temporales y el propio objeto de la investigación nos indicarán el camino y el tratamiento adecuado de las fuentes documentales y la bibliografía orientativa. Comenzaremos nuestra labor con la elaboración de un índice provisional, flexible y modificable en la medida que lo aconsejen las variaciones surgidas durante el proceso de investigación. Una investigación que, en cuanto sea posible, no debe limitarse a la mera descripción de unos hechos o de unas situaciones concretas, sino que debe profundizar en su análisis y en la búsqueda de las causas motivadoras. Con frecuencia, este tipo de investigación, que exige tiempo y cierta maduración, tiene que reducir sus aspiraciones para responder a unas exigencias concretas de plazos o a unas finalidades que persiguen aspectos sectoriales más que integraciones en la totalidad de la historia. Los estudios históricos en este campo se ven teñidos por una finalidad pragmática reductora (legítima, pero parcial) y son considerados exclusivamente como una base para estudios jurídicos posteriores sobre las posibilidades de una recuperación. Este hecho se refleja en algunos trabajos y explica, al menos en parte, la ausencia de un estudio global de los comunales en la historia de una colectividad. Y ha habido momentos en los que las cuestiones comunales han invadido casi todas las esferas de la vida local. Estas circunstancias pueden ser perfectamente captadas por el investigador de la historia local cercano a esa comunidad.

La sencillez aparente de un proceso histórico común, cuyos rasgos más sobresalientes se repiten en cada pueblo, se ve contrarrestada por la complejidad de aspectos que encierra: geográficos, históricos, políticos, sociales, económicos, jurídicos, etc. Sin ánimo de asustar a nadie, es preciso destacar el carácter multidisciplinar del tema que invita a la realización de un trabajo de investigación en equipo o, por lo menos, a la consulta y cambio de impresiones con expertos en los diversos aspectos citados.

Puede decirse, en general, que el proceso evolutivo de la propiedad comunal, confuso todavía en sus orígenes, se conoce en sus rasgos globales posteriores. Sin embargo, es absolutamente necesaria una labor de cuantificación, de enumeración de nombres propios y de análisis del comportamiento de los diversos grupos sociales en cada pueblo en torno y con relación directa al asunto de los comunales. Un tema que ha sido, sobre todo en el pasado más reciente, uno de los focos más fuertes de conflictividad social. Este es un aspecto fundamental y no puede obviarse de ninguna manera por el investigador que, en algunas circunstancias, puede verse obligado a añadir la conflictividad originada por la propia investigación como un dato más para su análisis.

La labor de cuantificación en algunas materias de estadística resulta difícil por la escasa fiabilidad de determinadas fuentes, cuyos datos deben manejarse con mucha precaución. En Navarra ha existido una gran variedad de aprovechamientos comunales, con unas características peculiares en cada época y en cada pueblo. Existe un rasgo común: el distinto baremo utilizado por la administración local y provincial en la señalización y protección de la propiedad comunal y de la propiedad privada. En contraste con otros aspectos administrativos municipales, los registros de los bienes y aprovechamientos comunales se han reducido a su mínima expresión o no han existido en modo alguno.

La progresiva privatización de los bienes comunales, legal o ilegal, ha sido otra constante del mismo

proceso. Los grupos sociales que han dominado la vida municipal, favorecidos generalmente por la privatización, han procurado no dejar huellas de estos fenómenos, recurriendo a la ocultación de datos, a la destrucción de importantes documentos o a su falsificación. A veces es preciso recurrir a la crítica documental y a las técnicas detestivescas.

La investigación histórica de los comunales, especialmente en la recogida y selección de datos, exige un trabajo a escala local, pero nunca puede perder de vista la dimensión de algunos hechos y movimientos generales, imprescindibles para enmarcar los fenómenos locales con el fin de complementar su conocimiento y para medir su influencia o repercusión. El investigador debe partir con un bagaje terminológico elemental sobre la materia comunal y con un conocimiento global de su desarrollo histórico. Se le supone la lectura y estudio previos de las obras de A. NIETO, de M. CUADRADO IGLESIAS, etc. o, al menos, de los trabajos divulgativos de F. ESQUIROZ, E. MAJUELO, J. M. JIMENO JURIO, J. J. VIRTO, T. URZAINKI, etc. Por ello, me limitaré ahora a la exposición de un esquema de periodificación general y de un índice temático para aplicarlo convenientemente, teniendo en cuenta las circunstancias espaciales y temporales.

2.1. Esquema general de periodificación.

- 2.1.1 Epoca medieval.
- 2.1.2 Período de la Edad Moderna: siglos XVI, XVII y XVIII.
- 2.1.3 La guerra de la Independencia y las guerras Carlistas. Situación inmediatamente anterior. Repercusiones de estas guerras en el patrimonio comunal.
- 2.1.4 Las desamortizaciones de Mendizábal y de Madoz.
- 2.1.5 La propiedad comunal en el último tercio del s. XIX.
- 2.1.6 Desde comienzos del s. XX hasta la Dictadura de Primo de Rivera.
- 2.1.7 La Dictadura de Primo de Rivera.
- 2.1.8 La Segunda República.
- 2.1.9 La guerra civil y el Franquismo.
- 2.1.10 Los bienes y aprovechamientos comunales a partir de las elecciones de 1979.

2.2 Índice-guía del investigador.

En la conocida obra de J. M. DE BARANDIARAN, **Guía para una encuesta etnográfica** (Aranzadi. Pamplona. 1975), digna de tenerse en cuenta a la hora de investigar sobre la historia local, hay varias cuestiones relativas a los bienes y aprovechamientos comunales:

- III. Grupos de actividades. Pastoreo (33-55).
- V. Explotación agrícola (3, 30-35).
- VII. Grupo territorial. Vecindad y pueblo (13-28). Derecho y constituciones populares (29-57).

También en el trabajo presentado en este mismo Curso de Historia Local por A. FLORISTAN IMIZCOZ existen varios puntos relacionados con nuestro tema:

- II.2 Propiedad y explotación de la tierra.
- III.3 La organización social del pastoreo.
- IV. El aprovechamiento de los recursos naturales.

El cuestionario más completo es el elaborado por la dirección de Montes de la Diputación de Navarra con motivo de la Encuesta llevada a cabo en los años 1979-1981. Tiene el inconveniente de estar confeccionada para estudiar los datos sobre la situación actual de los bienes y aprovechamientos comunales en Navarra, pero su adecuación a una investigación histórica no es difícil.

Una vez realizada la periodificación, también existe la posibilidad de aplicar a cada período un sistema global de investigación:

- 1.— Datos generales. Situación demográfica, económica, social, etc. del pueblo en ese período.
- 2.— Extensión de los terrenos comunales al inicio y al final del mismo.
- 3.— Usos y aprovechamientos comunales.
- 4.— Reglamentos vigentes y situación real.
- 5.— Privatizaciones destacables.
- 6.— Acciones legales más importantes: Deslindes administrativos y pleitos judiciales. Resultados.
- 7.— Inscripciones de los bienes y aprovechamientos comunales en los registros municipales y en el Registro de la Propiedad.

- 8.— Recuperaciones efectuadas.
- 9.— Conflictividad social sobre este tema.

ENCUESTA SOBRE LOS COMUNALES.

Diputación Foral de Navarra. Dirección de Montes. 1979.

DATOS GENERALES.

- 1.— Localidad.
- 2.— Número de habitantes de hecho.
- 3.— Número de habitantes de derecho.
- 4.— Número de agricultores afiliados a la S. S. A.
- 5.— Número de agricultores entre 18 y 35 años.
- 6.— Número de agricultores entre 35 y 50 años.
- 7.— Número de agricultores entre 50 y 65 años.

A.— CARACTERES GENERALES DEL COMUNAL.

- A.1 Extensión del terreno municipal o concejil. (en has.).
- A.2 Extensión del terreno comunal (en has.).
- A.3 Extensión del terreno calificado por el Ayuntamiento como de Propios (en has.).
- A.4 Extensión del terreno incorporado por el Ayuntamiento al comunal (en has.).
- A.5 El comunal está configurado
 - 1.— En coto redondo.
 - 2.— En fincas enclavadas.
- A.6 ¿Qué tanto por ciento de la superficie comunal está junta?
- A.7 ¿Tienen cartografiado el comunal?
 - 1.— Sí, todo.
 - 2.— Sí, en parte.
 - 3.— No.
- A.8 Extensión del comunal en tierra de secano.
- A.9 Idem en tierra de regadío extensivo.
- A.10 Idem en tierra de regadío intensivo.
- A.11 Idem en viñas.
- A.12 Idem en pastos.
- A.13 Idem en helechales.
- A.14 Idem en monte maderable.
- A.15 Idem en monte no maderable.
- A.16 Idem en otros.
- A.17 Extensión del terreno de "propios" en secano.
- A.18 Idem de tierra en regadío extensivo.
- A.19 Idem de tierra en regadío intensivo.
- A.20 Idem en viñas.
- A.21 Idem en olivar.
- A.22 Idem en pastos.
- A.23 Idem en helechales.
- A.24 Idem en monte maderable.
- A.25 Idem en monte no maderable.
- A.26 Idem en otros.
- A.27 Extensión de la tierra incorporada al comunal en secano.
- A.28 Idem en regadío extensivo.
- A.29 Idem en regadío intensivo.
- A.30 Idem en viña.
- A.31 Idem en olivar.
- A.32 Idem en pastos.

- A.33 Idem en helechales.
- A.34 Idem en monte maderable.
- A.35 Idem en monte no maderable.
- A.36 - A.85 ¿Qué beneficios ha obtenido el Ayuntamiento del Comunal en los años y conceptos siguientes?
1969-1978 Parcelas de cultivo-Pastos-Monte-Helechal y Ventas.
- A.86 - A.96 ¿Qué cantidades ha invertido el Ayuntamiento de fondos propios en la mejora del comunal en los años 1969-1978?

B. — DESLINDES.

- B.1 ¿En qué tanto por ciento está realizado el deslinde de los comunales?
- B.2 ¿En qué fecha se realizó la última operación del deslinde?
- B.3 ¿Está solicitado el deslinde?
 - 1. — Sí, de la totalidad.
 - 2. — Sí, de parte.
 - 3. — No.
- B.4 ¿Se plantearon problemas de propiedad al efectuar el deslinde?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- B.5 ¿Cuál fue su resultado?
 - 1. — En su mayoría favorecieron al Ayuntamiento.
 - 2. — Favorecieron a los particulares.
 - 3. — Favoreció a ambos por igual.
 - 4. — Está todavía sin resolver.

C. — INSCRIPCION REGISTRAL.

- C.1 ¿En qué tanto por ciento tiene registrados los comunales el Ayuntamiento a su nombre?
- C.2 ¿En qué fecha se hizo el último registro?
- C.3 ¿A cuántas hectáreas afectó?
- C.4 ¿De quién fue la iniciativa de realizar este registro?
 - 1. — Del Ayuntamiento.
 - 2. — A instancias de los vecinos.
 - 3. — A instancias de un particular.
 - 4. — A instancias de la Diputación.
 - 5. — Otros.
- C.5 ¿Existe algún otro tipo de registro de propiedad o documento público que no sea el Registro de Propiedad, Catastro o Escritura Pública?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
 ¿Cuál es?

D. — CONCENTRACION PARCELARIA.

- D.1 ¿Esta solicitada la concentración parcelaria?
 - 1. — En todo el término.
 - 2. — En parte del término.
 - 3. — No.
- D.2 ¿Qué tanto por ciento del comunal se incluye en la solicitud de concentración?
- D.3 ¿Está hecha la concentración?
 - 1. — En todo el término.
 - 2. — En parte del término.
 - 3. — No está hecha.
- D.4 ¿Qué tanto por ciento del comunal ha sido incluido en la concentración parcelaria?
- D.5 Tras la concentración la superficie comunal ha variado

- 1. — En más.
- 2. — En menos.
- D.6 ¿En qué tanto por ciento?
- D.7 ¿Se ha mantenido la calidad de la tierra?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- D.8 ¿Tras la concentración se ha mantenido el mismo sistema de aprovechamientos?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- D.9 ¿Ha cambiado?
 - 1. — La superficie de las parcelas es mayor.
 - 2. — Se ha elaborado un nuevo reglamento de reparto.
 - 3. — Ha disminuido el número de beneficiarios.
 - 4. — Ha aumentado el número de beneficiarios.

E. — APROVECHAMIENTOS.

EI PARCELAS

- EI.1 ¿Tiene el Ayuntamiento elaborado un censo de vecinos beneficiarios de parcelas comunales?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- EI.2 ¿Cuántos eran en 1969?
- EI.3 - EI.12 ¿Cuántos eran en 1970-1979?
- EI.13 ¿Se excluye a algún vecino del reparto de parcelas?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- EI.14 ¿Por qué razones?
 - 1. — No ser agricultor.
 - 2. — No tener la edad marcada por el RAMN.
 - 3. — Tener tierra suficiente en propiedad.
 - 4. — No estar al día en el pago de las contribuciones.
 - 5. — Otras.
- EI.15 ¿Se reparten parcelas entre vecinos de otros pueblos?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- EI.16 ¿Protestan los vecinos por este reparto?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- EI.17 El reparto de parcelas a vecinos de otros pueblos se hace porque
 - 1. — Siempre se ha hecho así.
 - 2. — Se considera tienen derecho.
 - 3. — No se ha podido evitarlo.
- EI.18 ¿Se les exige condiciones distintas a los de fuera que a los vecinos?
 - 1. — Sí.
 - 2. — No.
- EI.19 ¿Cómo se hace el reparto?
 - 1. — Subasta.
 - 2. — Sorteo.
 - 3. — Concesiones indefinidas.
 - 4. — Mixta.
 - 5. — Otras.
- EI.20 Si se hace subasta, ¿qué tanto por ciento del terreno cultivable se adjudica de esta manera?

- EI.21 Si se hace por sorteo, ¿idem?
- EI.22 ¿Qué plazo de concesión tienen las adjudicaciones por sorteo (años)?
- EI.23 ¿Qué plazo de concesión tienen las adjudicaciones por subasta (años)?
- EI.24 ¿Hay diferentes plazos de concesión tanto en subasta como en sorteo para los distintos tipos de cultivos?
1. — Sí.
 2. — No.
- EI.25 ¿Qué dimensiones medias tienen las parcelas de secano? (hectáreas).
- EI.26 ¿Idem de regadío extensivo?
- EI.27 ¿Idem de regadío intensivo?
- EI.28 ¿Idem de viña?
- EI.29 ¿Idem de olivar?
- EI.30 ¿Ceden los beneficiarios el disfrute de comunal a otros vecinos?
1. — Sí.
 2. — No.
- EI.31 ¿En qué tanto por ciento?
- EI.32 Estos subarriendos se hacen en precios
1. — Inferiores a los que se realizan en la zona con tierras no comunales.
 2. — Superiores a los que se realizan en la zona con tierras no comunales.
- EI.33 ¿Se adjudican parcelas a grupos de vecinos?
1. — Sí.
 2. — No.
- EI.34 ¿Cuántos grupos hay constituidos?
- EI.35 ¿A cuántos vecinos afecta?
- EI.36 ¿Cuánto paga cada vecino al año por robada de parcela de secano?
- EI.37 ¿Idem de regadío extensivo?
- EI.38 ¿Idem de regadío intensivo?
- EI.39 ¿Idem de viña?
- EI.40 ¿Idem de olivar?
- EI.41 ¿Idem de otros?
- EI.42 ¿Cada cuántos años se hace el pago?
- EI.43 ¿Se obliga a los vecinos a tener la tierra comunal en cultivo?
1. — Sí.
 2. — No.
- EI.44 ¿En qué tanto por ciento se quedan sin cultivar?
- EI.45 ¿Las parcelas de cereal de secano se siembran?
1. — Todos los años
 2. — Año y vez.
- EI.46 A efectos prácticos el disfrute se considera fundamentalmente como
1. — Una servidumbre.
 2. — Un comunal privatizado.
 3. — Una propiedad.
 4. — Un derecho a un aprovechamiento.

EII. MONTES

- EII.1 ¿Qué calificación tienen los montes comunales?
1. — Utilidad pública.
 2. — Interés general.
 3. — Interés local.
- EII.2 ¿Están incluidos en el catálogo de montes?
1. — Sí, todo.
 2. — Sí, en parte.
 3. — No.
- EII.3 ¿Están ordenados los montes?

1. — Sí, todo.
2. — Sí, en parte.
3. — No.

EII.4 ¿En qué tanto por ciento están ordenados?

EII.5 ¿Se reparten lotes de monte entre los vecinos?

1. — Sí.
2. — No.

EII.6 ¿Cuántos metros cúbicos por familia?

EII.7 ¿Qué tanto por ciento supone sobre el total de la venta anual del monte?

EII.8 ¿Se reparte dinero entre los vecinos?

1. — Sí.
2. — No.

EII.9 ¿A cuánto les ha correspondido el último año por vecino o familia?

EII.10 ¿Cuánto al año en total entre todos los vecinos?

EII.11 ¿Se cubren otras atenciones?

1. — Farmacia.
2. — Médico.
3. — Agua.
4. — Electricidad.
5. — Becas.
6. — Varios de éstas.

EII.12 ¿El dinero va directamente a presupuestos generales?

1. — Sí.
2. — No.

EIII. HELECHALES

EIII.1 ¿Lleva el Ayuntamiento o Concejo un libro de Registro de los vecinos que disfrutan de parcelas de helechales?

1. — Sí.
2. — No.

EIII.2 ¿Cuánto se paga por hectárea disfrutada al año?

EIII.3 ¿Cuántos años se marcan de aprovechamiento?

EIII.4 ¿Qué tanto por ciento de helechales están adjudicados indefinidamente?

EIII.5 ¿Qué número de beneficiarios de helechal hay?

EIII.6 ¿Cuántos son de fuera del pueblo?

EIII.7 ¿Qué número de hectáreas de helechal están adjudicadas entre los usufructuarios? (n.º total).

EIII.8 La titularidad de los aprovechamientos de helechales, ¿en qué porcentaje queda reflejada como propiedad en escrituras públicas?

EIII.9 ¿Cuántas hectáreas de comunal fueron roturadas en 1969?

EIII.10 - EIII.19 ¿Idem en 1970-1979?

EIII.20 En las roturaciones, ¿en qué tanto por ciento se han hecho amojonamientos y levantada acta de la operación?

EIII.21 ¿Qué plazo de aprovechamiento se da a los helechales roturados? (años).

EIII.22 ¿Qué canon anual por hectáreas pagan los beneficiarios de estos helechales roturados?

EIII.23 ¿Figuran en el catastro municipal a nombre del Ayuntamiento o Concejo todas las parcelas que disfrutaban los vecinos?

1. — Sí.
2. — No.

EIII.24 ¿Qué tanto por ciento no están encatastradas?

EIII.25 ¿Hay propiedades de castaños u otro tipo dentro del comunal?

1. — Sí.
2. — No.

EIII.26 ¿A qué superficie afecta?

EIII.27 ¿Se paga algo por este tipo de propiedad?

1. — Sí.
2. — No.

EIII.28 A efectos prácticos el disfrute de las hectáreas se considera fundamental como

1. — Una servidumbre.
2. — Un comunal privatizado.
3. — Una propiedad.

EIV. PASTOS

EIV.1 ¿Qué tanto por ciento de los pastos son disfrutados por los vecinos sin subasta?

EIV.2 ¿Qué tanto por ciento se adjudican por subasta libre?

EIV.3 ¿Qué tanto por ciento se adjudican por subasta restringida?

EIV.4 ¿Se adjudican los pastos a ganaderos no vecinos de la localidad?

1. — Sí.
2. — No.

EIV.5 ¿Qué tanto por ciento de los ganaderos adjudicatarios de los pastos no son vecinos del pueblo?

EIV.6 - EIV.60 ¿Qué número de cabezas de ganado han pastado en los últimos diez años? (1969-1979) Lanar-Cabrío-Vacuno-Caballar-Otros.

EIV.61 ¿Existe alguna corraliza particular sobre la que el Ayuntamiento tiene algún derecho?

1. — Sí.
2. — No.

EIV.62 ¿Qué superficie tiene en total?

EIV.63 ¿Cuánto es cultivable? Porcentaje.

EIV.64 Si no está en cultivo, la razón es

1. — Por abandono de su propietario.
2. — Por ser escasamente rentable.
3. — Por problemas legales.
4. — Por otras razones.

EIV.65 ¿Existe alguna corraliza que se presume no es propiedad comunal y esté registrada a nombre de particulares?

1. — Sí.
2. — No.

EIV.66 ¿Cuántas?

EIV.67 ¿Qué extensión total tienen? (hectáreas)

EIV.68 ¿Cómo se explota?

EV. OTROS APROVECHAMIENTOS

EV.1 ¿En el comunal hay aprovechamientos de canteras?

1. — Sí.
2. — No.

EV.2 ¿Idem de arenas, gravas o yesos?

1. — Sí.
2. — No.

EV.3 ¿Idem de espartos?

1. — Sí.
2. — No.

EV.4 ¿Se admite en estos aprovechamientos a no vecinos?

1. — Sí.
2. — No.

EV.5 ¿Se les da preferencia a los vecinos?

1. — Sí.
2. — No.

F. CARGAS SOBRE COMUNALES

FI. SERVIDUMBRES

FI.1 ¿Existe alguna servidumbre sobre el monte comunal?

1. — Sí.
2. — No.

FI.2 ¿A qué tanto por ciento de la superficie afecta?

FI.3 ¿Qué derechos tiene el beneficiario?

FI.4 ¿Puede ser redimida esta servidumbre?

1. — Sí, en su totalidad.
2. — Sí, en parte.
3. — No.

FI.5 ¿En qué forma?

FII. PACERIAS

FII.1 ¿Existe alguna facería?

1. — Sí.
2. — No.

FII.2 ¿Cuántos municipios disfrutan de ella?

FII.3 - FII.14 Enumerarlos

FII.4 ¿Dónde están enclavadas?

FII.5 ¿Qué superficies tienen?

FII.6 ¿Sigue vigente su aprovechamiento?

1. — Sí, en su totalidad.
2. — Sí, en parte.
3. — No.

FII.7 ¿Cuántos pueblos la siguen aprovechando?

FII.8 ¿Tiene esta facería aprovechamiento de pastos?

1. — Sí.
2. — No.

FII.9 ¿Idem de madera o leña?

1. — Sí.
2. — No.

FII.10 ¿Idem de mixtos?

1. — Sí.
2. — No.

FII.11 ¿Idem de totales?

1. — Sí.
2. — No.

FII.12 ¿Cuántas facerías han sido anuladas en los últimos 25 años?

FII.13 ¿En qué forma fue anulada?

1. — Por renuncia de otros pueblos.
2. — Por compra de los derechos.
3. — Por sentencia judicial.
4. — Por otros cauces.

FIII. OTRAS CARGAS

FIII.1 ¿Existen otro tipo de cargas sobre los comunes?

1. — Sí.
2. — No.

FIII.2 ¿De qué tipo?

FIII.3 ¿Puede ser subsanada?

1. — Sí, en su totalidad.
2. — Sí, en parte.
3. — No.

FIII.4 ¿Cómo?

G. ACCIONES LEGALES

- G.1 ¿Cuántas acciones legales ha entablado el Ayuntamiento o Concejo con relación a la propiedad de los comunales en los últimos 40 años?
- G.2 ¿Cuántas fueron favorables al Ayuntamiento?
- G.3 ¿Cuántas fueron desfavorables al Ayuntamiento?
- G.4 ¿Cuántas están todavía sin resolver?
- G.5 ¿Cuántas acciones legales ha entablado el Ayuntamiento o Concejo por cuestiones distintas a la propiedad, en relación con los comunales?
- G.6 ¿De qué tipo han sido estas acciones?
- G.7 ¿Cuántas acciones legales han sido entabladas por los particulares en relación con la propiedad de los comunales?
- G.8 ¿Cuántas fueron favorables al Ayuntamiento?
- G.9 ¿Cuántas fueron favorables a los particulares?
- G.10 ¿Cuántas están todavía en trámite?
- G.11 Como consecuencia de estas acciones, ¿en cuánto ha disminuido el comunal? (hectáreas).

H. PRIVATIZACION DEL COMUNAL

- H.1 ¿Hay en la práctica casos de privatización del comunal?
 - 1.— Sí.
 - 2.— No.
- H.2 ¿Cuántos vecinos han privatizado comunal?
- H.3 ¿En cuántas hectáreas se estima que ha disminuido el comunal por este motivo?
- H.4 ¿Son recurribles estas privatizaciones ante los tribunales?
 - 1.— Sí.
 - 2.— No.

I. MEJORA DEL COMUNAL

- I.1 ¿Qué ideas aportaría en la mejora del aprovechamiento comunal y su defensa?

3.— FUENTES DOCUMENTALES

Como dice perfectamente M. TUÑON DE LARA, las fuentes son la materia prima que el historiador debe ordenar y en la que debe comprobar la validez de sus hipótesis de trabajo. Constituyen el elemento primordial de nuestra tarea de investigación. No voy a entrar en una exposición sistemática de las diversas clasificaciones de las fuentes según su naturaleza o según el lugar en el que se encuentran. Sencillamente enumeraré los centros más importantes de documentación y de información, reconociendo que su importancia dependerá en primer lugar del objeto estudiado y de la época histórica a la que pertenezca. Y en vez de hacer una relación completa de los fondos documentales, añadiré algún comentario de tipo práctico.

3.1 Archivos municipales.

Son los más destacables dentro del grupo de archivos locales. En la actualidad se está elaborando el Censo-guía de los archivos de Navarra. Está terminado el correspondiente a la Comarca de Pamplona. Contamos también con los inventarios de los archivos municipales de la Merindad de Tudela (realizado por un equipo dirigido por J. R. SEGURA), de Sansol y Milagro (M.º D. BARRAGAN e I. ZABALZA, respectivamente), los inventarios del archivo histórico de Baztán, del archivo de Elizondo y de la guía e inventario del archivo municipal de Tafalla (hechos por J. ALVAREZ). Es urgente en Navarra la confección de un cuadro base de clasificación para conseguir una uniformidad adecuada en los futuros trabajos de archivística municipal. El próximo Cursillo de Archivística podría ser una buena oportunidad para exigirlo. Existen ya propuestas de trabajo en este sentido (J. SAEZ DE JAUREGUI y J. ALVAREZ).

Al principiante puede serle útil la obra de M. RIU, **Esquema metodológico para el estudio de los volúmenes de los archivos municipales** (1954).

Tomando como base el cuadro de clasificación de J. ALVAREZ destaco la importancia de los siguientes epígrafes:

- Bandos.
- Correspondencia.

- Libro de Actas del Ayuntamiento o Concejo.
- Libro de Actas de las diversas Juntas (Veintena, Catastro, Montes, Reformas Sociales, Informaciones Agrícolas, etc.
- Legislación.
- Privilegios y Ordenanzas Municipales.
- Estadística.
- Registro.
- Servicios jurídicos (sentencias y pleitos).
- Patrimonio.
- Arriendos y subastas.
- Montes y Comunes.
- Policía Rural.

No es desaconsejable la revisión de los archivos municipales, un poco al margen de los inventarios y de las relaciones documentales. Algunas de estas últimas, efectuadas en cumplimiento de las circulares de la Diputación a finales del s. XIX y primeros años del XX, se hallan extraviadas en los archivos municipales y algunas copias de las mismas se encuentran en el Archivo de Navarra.

3.2 Archivo General de Navarra.

Archivo histórico:

Merece la pena destacar la importancia de las siguientes secciones del Archivo del Reino (Diputación y Cortes) y del Consejo Real:

- Fueros y privilegios, jurisdicciones, ordenanzas y gobiernos municipales, mercados y ferias (1092-1834).
- Guerra, su fuero, acotamientos, suministros, bagajes, etc.
- Estadística (apeos 1607, 1645 y 1817-18).
- Agricultura.
- Montes, Bardenas, plantíos, pastos, baldíos, demarcaciones y visitas de montes. Legajos por Merindades.
- PROCESOS (C. Real) 1450-1837.

Los resultados de algunas catas realizadas personalmente se han visto confirmados por la investigación de JOSEBA DE LA TORRE con motivo de su trabajo sobre el endeudamiento municipal en Navarra durante la guerra de la Independencia y la ley de privatización de los bienes concejiles en las Cortes de 1817-18.

Con relación al Archivo Histórico solamente resta añadir la existencia de los índices de secciones, onomásticos y toponímicos al final de cada uno de los seis tomos del Inventario.

Archivo Administrativo:

Está totalmente sin inventariar y actualmente se halla en pleno traslado de lugar. Supongo que esta circunstancia se aprovechará para tener un conocimiento más exacto de sus fondos y facilitar la tarea a los investigadores. La utilización conjunta del Libro de Registro General (orden alfabético anual por pueblos) y de los Expedientes Generales (cajas ordenadas cronológicamente: 1836-1900) me ha dado magníficos resultados.

Los Catastros Municipales que se hallan en el archivo administrativo acaban de ser inventariados por J. ALVAREZ y seguramente que su trabajo aparecerá publicado próximamente en la revista Príncipe de Viana.

No encierra ningún tipo de dificultad la consulta de los fondos relativos a la Desamortización Civil (Cajas ordenadas por Merindades), las Actas de las Juntas de Venta (1865 y 1897), los Expedientes de legitimación posesoria de bienes comunales y las Hojas de Riqueza a partir de 1911.

Servicio de Hemeroteca.

Servicio de Biblioteca.

3.3 Archivo Histórico de Protocolos Notariales.

En Archivística el término protocolo designa la reunión de todas las escrituras de las que un escribano o notario da fe a lo largo de un año, ordenadas en un tomo. Los Protocolos de todas las Merindades, a excepción de la Tudela, se hallan en el Archivo de Pamplona (C/ Virgen del Puy) y en la ciudad de Tudela, los correspondientes a su Merindad.

El trabajo de C. IDOATE, **Inventario de Protocolos Notariales**, ha sido anunciado como de aparición inminente.

La relevancia histórica de la documentación notarial se resalta progresivamente, sobre todo a partir de los trabajos de A. EIRAS ROEL y del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada celebrado sobre dicho tema en la Universidad de Santiago de Compostela (1982).

Su valor documental para la investigación histórica de los comunales es indudable, aunque todavía no se ha realizado suficientemente entre nosotros. Destacamos entre sus fondos:

- Escrituras de arriendo de tierras.
- Arriendo de corralizas, subastas, etc.
- Testamentos.
- Inventarios de bienes.
- Escrituras de venta entre particulares.
- Ventas de tierras y bienes municipales.
- Policía rural.
- Ordenanzas municipales.
- Relación de suministros aportados durante las guerras.
- Venta de corralizas.
- Los Libros de Hipotecas, anteriores a la organización del Registro de la Propiedad por la Ley Hipotecaria (1861).

3.4 Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda.

Su documentación es imprescindible para el estudio de la desamortización. Los fondos documentales están perfectamente catalogados por M. NUÑEZ DE CEPEDA, funcionario facultativo del Cuerpo de Archiveros.

Masa documental abundante sobre los expedientes de investigación, los inventarios de bienes, los expedientes de ventas, el estado de las fincas vendidas, las excepciones, las reclamaciones y los expedientes de legitimación posesoria de bienes comunales.

3.5 Registro de la Propiedad.

Además de las finalidades propias y específicas de su constitución, puede servir para el conocimiento del contenido de las escrituras notariales, cuya antigüedad es inferior a cien años y cuya consulta en los archivos de los Colegios Notariales suele ser difícil o imposible.

3.6 Archivos de los Juzgados y de la Audiencia Provincial.

En la historia de los comunales son muy frecuentes los pleitos judiciales. La documentación sobre ellos en los archivos municipales no suele ser completa y es preciso solicitar las autorizaciones necesarias para la consulta de sumarios y sentencias.

3.7 Archivo Municipal de Pamplona.

Servicio de Hemeroteca.

Servicio de Biblioteca (Publicaciones sobre Navarra).

3.8 Archivo de la Jefatura Provincial del IRYDA.

Interesante para las zonas afectadas por los planes de regadío del antiguo Instituto Nacional de Colonización y del Instituto para la Reforma y Desarrollo agrario actual.

3.9 Archivo del Servicio Catastral de Diputación.

Hojas declaratorias de bienes, Catastros, resúmenes catastrales y planos parcelarios.

3.10 Archivo de la Dirección de Montes de la Diputación de Navarra.

3.11 Fuentes orales. Testimonio.

Muy importante para la historia de los comunales en el presente siglo. El hecho de que ocupe el último lugar en la relación de las fuentes documentales no implica ninguna consideración peyorativa en relación con las otras. Es una fuente reciente en la historiografía y requiere una metodología propia. Creo que ya ha sido desarrollada en este Curso de Historia Local. En cualquier caso, al margen de la riqueza humana de los testimonios, es un contrapunto necesario para compensar y completar la línea oficial y filtrada de los documentos municipales escritos.

NOTA SOBRE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS. —

Con anterioridad a la publicación del **Reglamento para la Administración Municipal de Navarra**

(1928), aparecieron en letra impresa una serie de reglamentos para el señalamiento, reparto y aprovechamiento de los terrenos comunales: ABERIN (1918), ARRONIZ (1911), BUÑUEL (1921), CAPARROSO (1911), CASEDA (1884), CORTES (1913), LOS ARCOS (1910), LUMBIER (1921), MIRANDA DE ARGA (1919), OLITE (1885, 1911), SESMA (1922), TAFALLA, TUDELA (1923), UJUE (1922), VALTIERRA (1900),...

4. — BIBLIOGRAFIA.

La labor fundamental en nuestro campo es la investigación y el tratamiento directo de las fuentes documentales. No obstante, es imprescindible tener en cuenta la bibliografía relacionada, más o menos íntimamente, con el tema de los comunales. Nos puede servir de orientación, de guía, de apoyo, de complemento o de confrontación. Conseguir un bagaje bibliográfico elemental no exige laboriosos esfuerzos. Algunas de las obras citadas más tarde, como las de A. NIETO, M. CUADRADO IGLESIAS, A. FLORISTAN, S. MENSUA, V. BIELZA DE ORY, A. FLORISTAN IMIZCOZ, I. ARDAIZ, J. M. DONEZAR, A. GARCIA-SANZ M., M. PESET, R. VILLARES, etc., incluyen relaciones bibliográficas interesantes. Pero, intentaré facilitar y completar el trabajo en este apartado. Y, antes de pasar a los diversos epígrafes del mismo, estimo conveniente citar tres repertorios bibliográficos y tres ponencias.

— PEREZ GOYENA, A.: **Ensayo de bibliografía navarra desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el 1910**. 9 vol. D. F. de N. - CSIC. Pamplona. 1947 - 1964.

— MUÑOZ PEREZ, J. - ARRANZ, J. B.: **Geografía agraria de España. Ensayo de guía bibliográfica**. Instituto J. S. Elcano. Madrid. 1961.

— **BIBLIOGRAFIA**. 10 vol. Cuerpo C de la Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Editorial Auñamendi - Estornés Lasa, Hnos. San Sebastián.

Las ponencias se presentaron durante el I Congreso de Historia de Navarra (Pamplona, diciembre de 1985). Sus autores exponen, entre otras cosas, una valoración crítica sobre la producción bibliográfica relativa a la economía navarra de los tres últimos siglos. Esta es la razón que explica su inclusión en este espacio.

— ARIZKUN, Alejandro: **La historia económica en Navarra 1700-1850. El estado de la cuestión y propuestas de líneas de investigación**.

— GALLEGO MARTINEZ, Domingo:

Algunas reflexiones sobre la evolución de la agricultura navarra desde mediados del s. XIX a 1935.

Indicaciones bibliográficas sobre la historia del sector agrario en Navarra durante este período.

4.1 Aspectos metodológicos.

— **Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas**. 5 vol. Santiago de Compostela. 1975.

— **Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada**. La documentación notarial y la Historia. 2 vol. Santiago. 1984.

— **Actas del III Coloquio de Metodología Histórica Aplicada**. Agricultura y Población en la Edad Moderna.

— BLOCH, M.: **Introducción a la historia**. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1952.

— BRAUDEL, F.: **La historia y las ciencias sociales**. Alianza Editorial. Madrid. 1970.

— BUNGE, M.: **La investigación científica. Su estrategia y su filosofía**. Ariel. Barcelona. 1969.

— CARDOSO, C.F.S. - PEREZ BRIGNOLI, H.: **Los métodos de la historia**. Crítica. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1976.

— CARDOSO, C.F.S.: **Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia**. Crítica. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1981.

— CARRERAS, J. J. y otros (GARCÍA DE CORTAZAR, ELORZA,...): **Once ensayos sobre la historia**. Rioduero. Madrid. 1976.

— CONARD-MALERBE, P.: **Guía para el estudio de la historia contemporánea de España**. Ed. Siglo XXI. Madrid. 1975.

— ECO, H.: **Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y**

escritura. Gedisa. Barcelona. 1982.

— FEBVRE, L.: **Combates por la historia.** 3.º ed. Ariel. Barcelona. 1974.

— FONTANA, J.: **La Historia.** Salvat Editores. Barcelona. 1974.

— FLOUD, R.: **Métodos cuantitativos para historiadores.** Alianza Universidad. Madrid. 1975.

— LABROUSE, E.: **L'histoire sociale. Sources et méthodes.** P.U.F. Paris. 1967.

— LE GOFF, J. - NORA, P.: **Hacer la historia.** 3 vol. Ed. Laia. Barcelona. 1978 -1980.

— PAGES, P.: **Introducción a la Historia.** Epistemología, teorías y problemas de método en los estudios históricos. Barcanova. Barcelona. 1983.

— ROMANO, David: **Elementos y técnica del trabajo científico.** Ed. Teide. Barcelona. 4.º ed. 1979.

— SALMON, P.: **Historia y Crítica. Introducción a la metodología histórica.** Ed. Teide. Barcelona. 2.º ed. 1978.

— SCHAFF, A.: **Historia y verdad.** Crítica. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1976.

— TUÑÓN DE LARA, M.: **Metodología de la historia social de España.** Ed. Siglo XXI. Madrid. 4.º ed. 1979.

— TUÑÓN DE LARA, M.: **Por qué la historia.** Temas Clave, n.º 13. Salvat Editores. Barcelona. 1981.

— TUÑÓN DE LARA, M.: **Claves de la Historia Social.** Temas Clave, n.º 100. Salvat Editores. Barcelona. 1982 (R. 1984).

— VILAR, Pierre: **Iniciación al vocabulario del análisis histórico.** Crítica. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1980.

4.2 Aspectos jurídicos generales.

— BALLARIN MARCIAL, A.: **Estudios de Derecho Agrario. Política agraria.** Madrid. 1975.

— BALLARIN MARCIAL, A.: **Derecho Agrario.** Ed. Revista de Derecho Privado. Madrid. 1965.

— CUADRADO IGLESIAS, M.: **Aprovechamiento en común de pastos y leñas.** Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura. Madrid. 1980.

— DIEZ PICAZO, L. - GULLON, A.: **Sistema de Derecho Civil III. Derecho de cosas. Derecho inmobiliario registral.** 3.º ed. Ed. Tecnos. Madrid. 1985.

— DIEZ PICAZO, L.: **Fundamentos de Derecho civil patrimonial. T. II. Las relaciones jurídico-reales. El registro de la propiedad, la posesión.** 1983.

— DORAL GARCIA, J. A.: **Principios registrales.** Granada. 1982.

— GUAITA, Aurelio: **Derecho administrativo. Aguas, montes, minas.** Ed. Civitas. Madrid. 1982.

— LACRUZ, J. L. - SANCHO REBULLIDA, F. de A.: **Derecho inmobiliario registral.** Librería Bosch. Barcelona. 1977.

— LACRUZ BERDEJO, J. L.: **Elementos de Derecho civil. Tomo III. Vol 1.º Derechos reales. Vol 2.º Derechos reales limitados.** 1979.

— NIETO, A.: **Bienes Comunales.** Ed. Revista de Derecho Privado. Madrid. 1964.

— RAZQUIN, Martín: "Bienes de las corporaciones locales". En **Euskadiko Udalen Biltzarra. Congreso de Municipios de Euskadi.** Publicaciones del Gobierno Vasco. Gasteiz. 1983.

— SANZ JARQUE, J. J.: **Derecho agrario.** Col. Compendios. Rioduero. Madrid. 1975.

4.3 Aspectos jurídicos relativos a Navarra.

— AIZPUN SANTAFE, R.: "El problema de la tierra en Navarra". Conferencia en el **I Congreso de Secretarios municipales navarros.** Pamplona. 1933. Recopilación, 227-234.

— AIZPUN TUERO, J.: "Comunidades de bienes. Facerías. Vecindades Forales. Servidumbres". En **Curso de Derecho Foral Navarro. I. Derecho Privado.** Estudio General de Navarra. Pamplona. 1958.

— ALDEA, R.: **Divulgación de los Fueros de Navarra.** Gráficas Aralar. Pamplona. 1971.

— ALONSO, J.: **Recopilación y comentarios de los fueros y leyes.** 2 vol. Biblioteca de Derecho Foral. D. F. de N. Aranzadi. Pamplona. 1964.

— ARIN Y DORRONSORO, Felipe: **Problemas agrarios. Estudio jurídico-social de las corralizas, servidumbres, montes y comunidades de Navarra.** Herald Segoviano. Imp. de C. Martín. 1930.

- FERNANDEZ TOMAS, G.: **El marco institucional para el desarrollo forestal**. En **Agricultura y Sociedad**, n.º 10, enero-marzo 1979.
- GARCIA LESAGA, G.: **El concejo navarro y los pequeños municipios**. Ed. Aranzadi. Pamplona. 1972.
- GRAU FERNANDEZ, S.: "Los gravámenes de los montes catalogados. Defensa posesoria y dominical de los montes". En "**Revista de Estudios Agro-Sociales**", n.º 89. Octubre-diciembre, 1974. pp. 7-49.
- GUAITA, A.: "El Derecho Forestal en Navarra". En **Curso de Derecho Foral. II Derecho Público**. Pamplona. 1959.
- IRAIZOZ, L.: "De los aprovechamientos comunales". En **Recopilación de los trabajos del I Congreso de Secretarios municipales navarros**. Pamplona. 1933. pp. 199-202.
- IRUJO, Juan Ignacio: "Los aprovechamientos comunales". Ib. pp. 220-226.
- IRUJO, J. I.: "El problema agrícola y forestal en el País Vasco". En el **II Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos**. Pamplona. 1920.
- LACARRA, V.: **Instituciones de Derecho Civil Navarro**. 2 tomos. Biblioteca de Derecho Foral Navarro. D. F. de N. Aranzadi. Pamplona. 1964.
- LACRUZ, J. L. - BERMEJO, J.: **Dictamen sobre la naturaleza y titularidad de las Bardenas Reales de Navarra**. Universidad de Zaragoza. 1977. Mecanografiado. Inédito.
- LOPERENA, D.: **Aproximación al régimen foral de Navarra**. Gráficas Santamaría. Vitoria. 1984.
- OROZ Y ZABALETA, L.: **Legislación administrativa de Navarra**. 2 tomos. Artes Gráficas. Pamplona. 1917 y 1923.
- SALCEDO IZU, J.: **La Diputación del Reino de Navarra**. I. Príncipe de Viana. Pamplona. 1969.
- ID.: **El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI**. Institución P. de Viana. Pamplona. 1962.
- ID.: **Atribuciones de la Diputación del Reino de Navarra**. I. P. de Viana. Pamplona. 1974.
- ID.: **Derechos de Navarra sobre Anáñ, Urbasa y Aralar**. Dos volúmenes mecanografiados (1982). Inédito.
- SALINAS QUIJADA, F.: **Derecho Civil de Navarra. II Derecho de personas. Derecho de cosas. De los bienes en general. Del dominio. De la posesión. y III Derecho de cosas. Derechos reales limitados** (2 vol.). Pamplona. 1972 y 1973.
- ID.: **Elementos de Derecho Civil de Navarra**. D. F. de N. Pamplona. 1979.
- SALINAS QUIJADA, F.: **Manual de Derecho Civil de Navarra**. Ed. Aranzadi. Pamplona. 1980.
- ID.: **Examen elemental de las instituciones de Derecho Civil Foral de Navarra**. Gráficas Lizarraga. Estella. 1985.
- YANGUAS Y MIRANDA, J.: **Diccionario de los Fueros del Reino de Navarra y de las leyes promulgadas hasta las Cortes de los años 1817-1818**. San Sebastián. 1828. Obra reeditada en la Biblioteca de Derecho Foral. D. F. de N. - I. P. de Viana. Pamplona. 1964.
- **La legislación administrativa y fiscal de Navarra**. Aranzadi. 1969.
- 4.4 Aspectos históricos generales.
- ALCARAZ, E.: **El Catastro español**. Salvat Editores. Barcelona. 1933.
- ALTAMIRA, R.: **Historia de la propiedad comunal**. Madrid 1890.
- ANES, G.: **La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas**. Madrid. 1979.
- ID.: **La economía española al final del Antiguo Régimen. I Agricultura**. Alianza Universidad. Madrid. 1982.
- AZCARATE, G. de: **Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa**. 3 vol. Madrid. 1880.
- BERNAL, A. M.: **La lucha por la tierra en la crisis del antiguo régimen**. Madrid. 1979.
- CARDENAS, F.: **Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España**. 2 tomos.

Imprenta J. Noguera. Madrid. 1873 y 1880.

— DEL MORAL, J.: **La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época.** Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura. Madrid. 1979.

— FERNANDEZ NAVARRETE, D.: "La evolución histórica de la Contribución Territorial Rústica" en **Agricultura y Sociedad**, n.º 8. Madrid. Julio-septiembre. 1978. pp. 183-209.

— GARRABOU, R. - GARCIA SANZ, A., eds: **Historia agraria de la España contemporánea. I Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850).** Editorial Crítica. Barcelona. 1985.

— GARRABOU, R. - SANZ, J., eds.: **Historia agraria de la España contemporánea. 2. — Expansión y crisis 1850-1900.** Ed. Crítica. Barcelona. 1985.

— GARRABOU, R. - JIMENEZ BLANCO, J. I., eds.: **Historia de la España contemporánea. 3. — Crisis de la agricultura tradicional 1900-1960.** Ed. Crítica. Barcelona. 1986 (?) (En prensa).

— LOPEZ LOPEZ, A.: **El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra.** Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura. Madrid. 1984.

— MADOZ, Pascual: **Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar.** 16 vol. Madrid. 1845-1850.

— MALEFAKIS, E.: **Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX.** Ed. Ariel. 1.º ed. 1971. 4.º ed. Barcelona. 1980.

— MAURICE, J.: **La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936).** Ed. S. XXI. 2.º ed. Madrid. 1978.

— PESET, M.: **Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra.** Ed. Revista de Derecho Privado. EDESA Madrid. 1982.

— RUEDA HERNANZ, G.: "Bibliografía sobre el proceso desamortizador en España". En **Agricultura y Sociedad**, n.º 19 abril-junio. 1981. pp. 215-247.

— SIMON SEGURA, F.: "La desamortización española del siglo XIX". En **Papeles de Economía Española**, n.º 20, 1984 pp. 74-107.

— GARCIA SANZ, A.: **Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814.** Madrid. 1977.

— TOMAS Y VALIENTE, F.: **El marco político de la desamortización en España.** Ariel. Barcelona. 1971.

— ID.: "Recientes investigaciones sobre la desamortización: intento de síntesis" en **Moneda y Crédito**, n.º 131, 1974, pp. 95-160.

4.5 Aspectos históricos y geográficos relativos a Navarra.

— ALTADILL, J.: **Geografía General del País Vasco-Navarro.** Navarra. 2 vol. Barcelona. (1912).

— AMORENA, F.: "El problema agrario en la Ribera de Navarra". Conferencia en el **II Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos.** Imp. García. Pamplona. 1920.

— ID.: **Informe sobre el estado legal de las Corralizas de Tafalla y derechos que sobre ellas invocan los vecinos.** Imp. Provincial J. Ezquerro. Pamplona. 1908.

— ANDRES-GALLEGO, J.: **Historia contemporánea de Navarra.** Col. Diario de Navarra. Documentos. Ediciones y Libros S. A. Pamplona. 1982.

— ARDAIZ, I.: **Navarra. Elementos para su estudio regional.** 2.º parte. Eusko Ikaskuntza. Gr. Cas-tuera. Burlada. 1981.

— ARIZKUN, A.: "Crecimiento agropecuario y retroceso de los aprovechamientos comunales durante el s. XVII en el Valle de Baztán (Navarra)". En el **I Congreso Vasco-catalán de Historia.** Sitges. 1982.

— BAÑON SEIJAS, A.: "Navarra forestal". En **Navarra y su desarrollo económico.** Banco de Vizcaya.

— BELAUSTEGUIGOITIA, Ramón de: "La reforma de la pequeña propiedad rural y la propiedad urbana en el País Vasco". En el **II Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos.** Pamplona. 1920.

- BENITO Y LOPEZ, Galo de: **Estado agrícola de la provincia de Navarra**. Madrid. 1879.
- BIELZA DE ORY, V.: **Tierra Estella. Estudio geográfico**. Príncipe de Viana. Ed. Aranzadi. Pamplona. 1982.
- BILBOKO HIRIGINTZ LABORATEGIA (A. FERNANDEZ y otros): **Una alternativa al futuro del Baztán**. Mimeografiado. 1977.
- CARO BAROJA, J.: **Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco**. Ed. Txertoa. San Sebastián. 3.º ed. 1986.
- CASTILLO, J. J.: **Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Nacional Agraria. 1917-1942**. Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura. Madrid. 1979.
- DE LA TORRE, Joseba: "Aproximación al endeudamiento municipal en Navarra durante la Guerra de la Independencia: la ley de privatización de bienes concejiles en las Cortes de 1817-1818". En **el I Congreso de Historia de Navarra** (Pamplona, diciembre de 1985).
- DEL MORAL, J.: "Carlismo y rebelión rural en España (1833-1840): algunas notas aclaratorias e hipótesis de trabajo". En **Agricultura y Sociedad** n.º 11. 1979. pp. 207-251.
- DOMINGUEZ AREVALO, T. (Conde de Rodezno): **La propiedad privada en Navarra y un informe sobre reforma tributaria**. Imprenta de J. Pueyo. Madrid.
- ESQUIROZ, Felipe: **La reforma de los comunes agrarios de Navarra y otros temas**. Imp. de J. Ainzúa. Tafalla. 1969.
- ID.: **Una pauta para la ley agraria**. Albéniz Impresores. Tafalla. 1974.
- ID.: **Historia de la propiedad comunal en Navarra**. Ed. Merindad. Gráficas Azkoyen. Peralta (Navarra) 1977.
- ID.: **Las Bardenas Reales de 1980 a 1984**. Folleto editado por el Semanario Merindad. Tafalla.
- DONEZAR, J. M.: **La desamortización de Mendizábal en Navarra 1836-1851**. CSIC - I. J. Zurita. Madrid. 1979.
- FAIREN, V.: **Faceñas internacionales pirenaicas**. Instituto de Estudios Políticos. Gr. Marisol. Madrid. 1956.
- FLORISTAN, A.: **La ribera tudelana de Navarra**. I. Príncipe de Viana - I. J. S. Elcano - CSIC. Zaragoza. 1951.
- ID.: **El valle de Elorz** (Navarra). Ed. Librería General Zaragoza. 1954.
- ID.: **Juntas y Mestas Ganaderas en las Bardenas de Navarra**. En el I Congreso Internacional del Pirineo. CSIC. Zaragoza. 1951.
- ID.: Los Comunes en Navarra. En el **IV Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos**. Zaragoza. 1962.
- ID.: La desamortización de bienes pertenecientes a corporaciones civiles y al Estado de Navarra. **En Homenaje a Amando Melón**. Universidad de Zaragoza. 1966.
- **Urbasa y Andía solar de los navarros**. Col. Diario de Navarra. Ediciones y Libros S. A. San Sebastián. 1978.
- FLORISTAN, A.: "Estructura de la propiedad particular en Navarra". En **Boletín de la Real Socieda Geográfica**. Madrid. t. 112, Parte 1.º, pp. 217-231.
- ID.: **Los Comunes en Navarra hace cien años**. Serie de artículos en las ediciones dominicales del Diario de Navarra (25-XI / 31-XII-1978) (Baztán, Tudela, San Martín de Unx y Roncal).
- ID.: "La grand propriété rurale en Navarra". En **Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest**. T. 46. Toulouse, pp. 423-433.
- ID.: "Los Comunes en el Pirineo Navarro hace cien años" **Mélanges Hispaniques**. Ouvrage en hommage au Professeur Jean Sermet. Toulouse.
- FLORISTAN, A. - TORRES, M.ª Pilar: "Distribución geográfica de las faceñas navarras". En **Miscelánea ofrecida a D. José M.ª Lacarra**. Zaragoza. 1968. pp. 223-247.
- FLORISTAN, A. - TORRES, M.ª Pilar: "Influencias pastoriles en el paisaje rural del valle de Baztán". En **Pirineos** n.º 95. 1970.
- FLORISTAN IMIZCOZ, A.: **La merindad de Estella en la Edad Moderna: Los hombres y la tierra**. Inst. P. de Viana. Pamplona. 1982.

- FORTUN PEREZ DE CIRIZA, L. J.: "Colección de "fueros menores" de Navarra y otros privilegios locales". En **Príncipe de Viana**, n.º 165 (1982) pp. 273-346; n.º 166-167 (1982) pp. 951-1.036 y n.º 175 (1985) pp. 361-448.
- ID.: "Las Ordenanzas de Ultrapuertos de 1341". En **Príncipe de Viana**, n.º 162 (1981) pp. 265-274.
- ID.: "Los fueros menores y el señorío realengo en Navarra (s. XI-XIV). Ib. n.º 176 (1985).
- GARCIA-SANZ M., Angel: **Navarra. Conflictividad social a comienzos del s. XX y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri (1896-1924)**. Ed. Pamiela. Pamplona. 1984.
- ID.: **La respuesta a los interrogatorios de población**, agricultura e industria de 1802. Ed. Láser. Pamplona 1983.
- ID.: **Demografía y Sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1860)**. Príncipe de Viana. Pamplona. 1985.
- GAVIRIA, Mario y Equipo: **Navarra. Abundancia**. Hordago. San Sebastián. 1978.
- GOMEZ CHAPARRO, R.: **La desamortización civil en Navarra**. EUNSA - P. de Viana. Pamplona. 1967.
- GORTADI, J.: **Baztán-Bisasoa**. Gordailu. San Sebastián. 1971.
- HUICI, V. - SORAUREN, M. - JIMENO JURIO, J. M.: **Historia contemporánea de Navarra**. Ed. Txertoa. San Sebastián. 1982.
- HUICI, M.º Puy: **Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna**. I. Príncipe de Viana. Pamplona. 1980.
- ID.: **Las Cortes de Navarra durante la Edad Media**. I. P. de Viana. Pamplona. 1963.
- IDOATE, C.: **Inventario de Protocolos Notariales**. Inst. P. de Viana. Pamplona. 1986 (?).
- JIMENO JURIO, J. M.: "Nuestra tierra". Serie de 11 artículos publicados en "Punto y Hora de Euskalherria", 1.º época, n.º 103-116 (31-VIII / 30-XI-1978).
- ID.: "La sociedad agraria navarra a finales del siglo XIX. Economía". En **LANGAIK, n.º 1: Dos siglos controvertidos en la historia de Navarra**. IPES. Pamplona. 1982.
- LACARRA, J. M.: **Historia política del Reino de Navarra**. 3 vol. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona.
- ID.: **Historia del Reino de Navarra en la Edad Media**.
- ID.: "Las ordenanzas municipales de Estella". En **Príncipe de Viana**, n.º 37 (1949) pp. 397-427.
- LACARRA, J. M. - MARTIN DUQUE, A.: **Fueros de Navarra. (derivados de Jaca)**. 2 tomos. Príncipe de Viana. Pamplona. 1969 y 1975.
- LIZARRAGA, M.º Angeles: "La propiedad de la tierra en el valle de Yerri (Navarra)". En **Homenaje a José M. Casas Torres**. Zaragoza. 1972. pp. 182-190.
- ID.: "El uso del suelo en las Cinco Villas de la montaña navarra". En Asociación de Fotógrafos Españoles: **Los paisajes rurales de España**. 1980. pp. 49-54.
- MAJUELO, E.: "Los comunales en Navarra. Una visión histórica". En **Dos siglos controvertidos en la historia de Navarra**. IPES. Pamplona. 1982.
- MARTIN DUQUE, A.: **La Comunidad del Valle de Salazar**. (Orígenes y evolución histórica). Pamplona. 1963.
- MAYA, J. L.: **Navarra y la ley de Desamortización**. Madrid. 1859.
- MENSUA FERNANDEZ, S.: **La Navarra Media Oriental. Estudio geográfico**. Inst. P. de Viana-I. J. S. Elcano. Zaragoza. 1960.
- MIRANDA, F.: **La Guerra de la Independencia en Navarra. I La acción del Estado**. I. P. de Viana-CCSIC. Pamplona. 1977.
- MONTORO SAGASTI, J. J.: **La propiedad comunal y la privada en la villa de Falces (Navarra). Estudio jurídico-histórico-social a petición del M. I. Ayuntamiento de Falces**. Talleres de la Acción Social. Pamplona. 1929.
- ID.: **La propiedad privada y la comunal en la ciudad de Olite. Estudio histórico-jurídico-social a petición del M. I. Ayuntamiento de Olite**. Talleres La Acción Social. Pamplona. 1929.
- ID.: **Demanda solicitando la partición de las Bardenas Reales de Navarra**. 1926.

- ID.: **Memoria para el deslinde de los términos comunales de Dicastillo**. 1933. (Inédita).
- MUÑOZ Y ROMERO: **Colección de fueros municipales y Cartas Pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra**. Imp. J. M. Alonso. 1847.
- MUTILOA, J. M.º: **La desamortización eclesiástica en Navarra**. EUNSA. Pamplona. 1962.
- NAGORE, D.: **Las posibilidades agrícolas de Navarra**. Biblioteca de Estudios Navarros, I. Pamplona. 1932.
- ID.: **La agricultura y ganadería en Navarra**. Pamplona. 1923.
- OLAECHEA, R.: **El Reino de Navarra en el siglo XVIII**. D. F. de N. Ed. Gómez. Burlada (Navarra). 1980.
- **RECOPIACION de los trabajos del I Congreso de Secretarios municipales navarros**. Pamplona. 1933.
- MIKELARENA, F. - IRIGOYEN, X. M.: "La venta de comunales y las ventas de tierra entre los particulares de Vera de Bidasoa".
- "La evolución de la propiedad en Vera de Bidasoa desde 1678 a 1844".
- En **I Congreso de Historia de Navarra**. Pamplona. 1985.
- RODRIGUEZ GARRAZA, R.: **Tensiones de Navarra con la Administración Central 1778-1808**. Inst. P. de Viana. Pamplona. 1974.
- ID.: **Navarra de Reino a Provincia (1828-1841)**. EUNSA. Pamplona. 1968.
- TORRES, M.º P.: **La Navarra húmeda del Noroeste. Estudio geográfico de la ganadería**. Madrid. 1971.
- URABAYEN, L.: **Geografía de Navarra**. Ed. García Enciso. Pamplona. 1931.
- VILLANUEVA, Tomás de: "Explotación de los terrenos comunales como base para la reconstitución de la Hacienda del municipio". En **la Asamblea de la Administración Municipal Vasca**. 1919. San Sebastián. 1920.
- VIRTO, J. J. - ARBELOA, V. M.: "La cuestión agraria navarra. 1900-1936". Serie de 52 artículos publicados en DEIA durante los años 1980 y 1981. Han aparecido después en la Revista **Príncipe de Viana**, n.º 171 (1984) pp. 117-127; n.º 173 (1984) pp. 617-651 y n.º 174 (1985) pp. 247-284.
- YABAR STERLING, Ana: **La actividad financiera de los municipios de Navarra**. D. F. de N. Pamplona. 1979.
- YANGUAS Y MIRANDA, J.: **Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra**. 3 vol. (Reedición de la obra de 1840). Pamplona. 1964.
- ZABALA, J.: **El cooperativismo agrario de Zúñiga**. Ed. Gómez, Pamplona. 1959.
- ZABALO, J.: **La administración del Reino de Navarra en el siglo XIV**.
- ZUDAIRE, E.: "Facerías de la cuenca Baztán-Bidasoa. En **P. de Viana**, n.º 106-107 y n.º 108-109 (1967).
- **Monografía agrícola de Navarra**. D. F. de N. Pamplona. 1915.
- **Aguas patrimoniales. Terrenos comunales**. D. F. de N. Pamplona. 1917.
- **Memoria de reorganización del servicio forestal**. D. F. de N. Pamplona. 1918.
- **Cañadas de Navarra. Reglamento de deslinde y utilización**. Pamplona. 1936. D. F. de N.
- **Superficies ocupadas por cultivos agrícolas en los municipios de Navarra**. 2 vol. I (1973-1976) y II (1977-1980). D. F. de N. Servicio de Estadística. Pamplona. 1983.
- **Encuesta sobre los Comunales**. D. F. de N. Dirección de Montes. (1979-1981). (Inédita).
- **Memoria estadística. Montes de utilidad pública**. D. F. de N. Dirección de Agricultura. 1908-1910.
- **Navarra**. N.º monográfico de "El Campo", boletín de información agraria. N.º 91. 1983. Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.
- **Informe acerca de las cuestiones de promiscuidad entre el Sr. Areizaga y la villa de Goizueta en las limitaciones de Alduncín y Olazarreta**. Por Lucas de OLAZABAL. Imp. de D. Aguirre. Pamplona. 1863.

— **Iruñerria. La cuenca de Pamplona.** Estudios Belagua-Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. 1977.

— **Diccionario Geográfico-Histórico de España** por la Real Academia de la Historia. Madrid. 1802.

— **Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco.** San Sebastián. 1975.

NOTA. — Termino este epígrafe con la relación sintética de algunos trabajos monográficos, sin el aparato bibliográfico ordinario. Están agrupados por merindades y los nombres de sus autores van entre paréntesis.

MERINDAD DE PAMPLONA

- Valle de Baztán (M. IRIGOYEN)
- Cendea de Galar (M.^o I. LIZARRAGA)
- Valle de Larraun (M.^o URMENETA)
- Señorío de Sarría (F. IDOATE)
- Yanci (B. SANZ CHASCO)

MERINDAD DE SANGUESA (AOIZ)

- Valle de Egúés (M.^o E. URIZ)
- Oroz-Betelu (L. URABAYEN)
- Valle de Roncal (F. IDOATE)
- Valle de Salazar (F. IDOATE)

MERINDAD DE ESTELLA

- Andosilla (F. MARTINEZ SAN CELEDONIO)
- Azagra (ID.)
- San Adrián (ID.)
- Viana (J. C. LABEAGA)

MERINDAD DE OLITE (TAFALLA)

- Funes (F. MARTINEZ SAN CELEDONIO)
- Milagro (ID.)
- Larraza (S. MORENO GARCIA)
- Olite (A. DIEZ) (R. CIERVIDE)
- San Martín de Unx (F. J. y J. A. ZUBIAUR)
- Tafalla (J. BELTRAN) (J. M. ESPARZA)
- Valle de Orba (J. CRUCHAGA) (J. OLCOZ)

MERINDAD DE TUDELA

- Ablitas (G. PEREZ MARTINEZ)
- Cabanillas (L. MARIN)
- Cascante (J. I. FERNANDEZ MARCO) (A. G. TABUENCA-P. TUÑON)
- Murchante (L. MARIN)
- Tudela (L. MARIN)
- Valtierra (F. ZAPATERO)
- Villafranca (F. MARTINEZ SAN CELEDONIO)

Para completar estos y otros muchos aspectos relativos a Navarra, consúltese

— **Publicaciones del Gobierno de Navarra. Catálogo 1985.**

4.6 Aspectos históricos relativos a otras regiones.

- ALBEROLA, A.: **Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante. (siglos XVII y XVIII).** Universidad de Alicante. 1984.
- ARDIT, M.: **Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano. (1793-1840).** Barcelona. 1977.
- BALCELLS, A.: **El problema agrario en Cataluña. La cuestión rabassaire 1890-1936.** Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de A. Madrid. 1980.
- BERNABE, D.: **Tierra y sociedad en el Bajo Segura.** Universidad de Alicante. 1982.
- BARRERO, M.: **El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera.** Diputación de Sevilla. 1983.

- BERNAL, A. M.: **La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas**. Barcelona. 1974.
- CAMACHO, E.: **Propiedad y explotación agrarias en el Aljarafe sevillano: el caso de Pilas 1760-1925**. Diputación de Sevilla. 1984.
- COSTA, J.: **Colectivismo agrario**. Madrid. 1915.
- CRUZ VILLALON, J.: **Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX**. Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de A. Madrid. 1980.
- DURAN, J. A.: **Agrarismo y movilización campesina en el País Gallego 1875-1912**. Madrid. 1977.
- EIRAS ROEL, A.: **La historia social de Galicia en sus fuentes de Protocolos**. Santiago de Compostela. 1980.
- ESTALELLA, Helena: **La propietat de la terra a les comarques gironines**.
- DONEZAR, J. M.: **Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el s. XVIII**. Madrid. 1984.
- FERNANDEZALBADALEJO, P.: **La crisis del antiguo régimen en Guipúzcoa. 1766-1833: cambio económico e historia**. Madrid. 1975.
- FERRER, A.: **Paisaje y propiedad de la tierra de Alhama (Granada) siglos XVIII-XX**. Universidad de Granada. 1983.
- FLAQUER, R.: "El aprovechamiento de los comunales (las Ordenanzas de Buitrago)". En **Agricultura y Sociedad**, n.º 11. 1979. pp. 323-370.
- FORCADELL, C.: "Los estudios de historia agraria en Aragón". En **Agricultura y Sociedad**, n.º 18, 1981, pp. 253-268.
- GARRIDO, L.: **Colectividades agrarias en Andalucía. Jaén (1931-1939)**. Ed. Siglo XXI. Madrid. 1979.
- GIL OLCINA, A.: **La propiedad señorial en tierras valencianas**. Valencia. 1979.
- GIL OLCINA, A. y otros: **La propiedad de la tierra en España**. Universidad de Alicante. 1982.
- GOMEZ MENDOZA, J.: "La venta de baldíos y comunales en el siglo XVI. Estudio de su proceso en Guadalajara." En **Estudios Geográficos**, n.º 109, 1967.
- HERNANDEZ MARCO, J. L.: "Evolución de cultivos y estructura de la propiedad en el País Valenciano. El secano en los siglos XVIII y XIX". En **Revista de Historia Moderna**. 1980.
- HERRERA GARCIA, A.: "Labradores, ganaderos y aprovechamientos comunales. Algunos aspectos de su conflictividad en las tierras sevillanas durante el antiguo régimen". En **Agricultura y Sociedad**, n.º 17, 1980.
- MORO, J. M.: "Los montes públicos en Asturias a mediados del siglo XIX". En **Agricultura y Sociedad**, n.º 12, 1979, pp. 227-248.
- NADAL, J.: **La introducción del catastro en Gerona**. Universidad de Barcelona. 1971.
- MANGAS, J. M.: **El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla**. Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura. Madrid. 1981.
- PASCUAL CEVALLOS, F.: **Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República**. Diputación de Sevilla. 1983.
- PASTOR, Reyna: **Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal en Castilla y León. Siglos X-XIII**. Ed. Siglo XXI. Madrid. 1980.
- REY CASTELAO, O.: **Aproximación a la historia rural en la comarca de la Ulla (siglos XVII y XVIII)**. Universidad de Santiago. 1984.
- RUIZ TORRES, P.: **Señores y propietarios. Cambio social en el Sur del País Valenciano. 1650-1850**. Institución Alfonso el Magnánimo-Diputación General de Valencia. 1981.
- VILLARES, R.: **La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936**. Ed. Siglo XXI. Madrid. 1982.